Referencia: EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA

"E/IIA de exploración minera metalífera del proyecto "El Destino y ots",

denominado por el Proponente MDMO 2.

Sr. Director:

Esta Área Técnica Ambiental toma conocimiento del expediente de referencia y las consideraciones elaboradas en el Dictamen Técnico de la FCAI (orden 69), de las respuestas brindadas por el proponente al mismo (orden 80), así como el análisis final del organismo (orden 87).

El Dictamen realizado por el organismo **concluye**:

"Las respuestas presentadas por el Responsable Ambiental del IIA, en representación del proponente, ofrecen elementos que contribuyen al análisis de los requerimientos planteados en el Dictamen Técnico. No obstante, considerando la complejidad del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el mismo contempla instancias adicionales, tales como la emisión de dictámenes sectoriales por parte de los organismos competentes y la realización de la Audiencia Pública, en las cuales podrían surgir nuevos aportes y recomendaciones.

En este marco, el Equipo Dictaminador de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria considera oportuno sugerir que la Autoridad de Aplicación evalúe la posibilidad de complementar aquellos aspectos que aún requieren mayor desarrollo, ya sea en instancias posteriores o, en caso de considerarlo necesario, en etapas previas a la autorización del proyecto. Asimismo, se estima conveniente que, además de los requerimientos planteados en el Dictamen Técnico y en los dictámenes sectoriales, la Autoridad de Aplicación valore la importancia de garantizar que estos aspectos sean debidamente analizados e integrados en la toma de decisiones.

En caso de que algunos de estos elementos no sean abordados en las instancias previas, podría resultar pertinente que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) contemple la necesidad de su tratamiento antes de la autorización de las actividades de perforación, incluyendo una evaluación técnico-ambiental del proyecto que promueva su sostenibilidad socioambiental".

Además, al igual que se señala en el Informe Técnico de esta repartición en orden 47, el organismo técnico dictaminador especifica que el **proyecto "Piedras Verdes"** presenta siete cuerpos de glaciares identificados, que sumados al área periglacial, ocupan el 100% del área del proyecto, por lo que sostiene la recomendación de NO aprobación del Informe de Impacto Ambiental por parte de la Autoridad de Aplicación.

Sobre el **proyecto "Mel",** también concluye que cuenta con una importante proporción de su superficie cubierta por glaciares, que sumada al área de amortiguación y otras áreas de exclusión, deja un área prácticamente nula disponible para la ejecución de tareas de

exploración, por lo que el organismo mantiene la recomendación de NO aprobación del Informe de Impacto Ambiental.

Procedimiento:

Pase a la Dirección de Protección Ambiental para que tome conocimiento de las incorporaciones al expediente y se continúe con el procedimiento de evaluación.

Mendoza, 10 de marzo del 2025

Boulogne Sur Mer 3040 – Mendoza – Capital - CP M5502
Teléfono: + 54 261 4256442 | direcciondemineria@mendoza.gov.ar|

Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-01716277-GDEMZA-MINERIA

Mendoza, Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Informe Ambiental DT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.03.10 10:39:16 -03'00'

Carmen Biedma
Ingeniero
Dirección de Minería
Ministerio de Energía y Ambiente

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.03.10 10:39:18 -03'00'